



RESOLUCIÓN No.0337 (16 SEPTIEMBRE 2020)

“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 18 de la Ley 2008 del 27 de diciembre 2019, la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableció que el anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2 las enunciadas en dicho artículo;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía;

Que, mediante Resolución No. 839 del 31 de diciembre de 2019, se hizo la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación parcialmente en el Presupuesto de Gastos del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2020;

Que, mediante Resolución No. 06 del 10 de enero de 2020, se desagrega y se efectúan asignaciones internas de apropiación parcialmente en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2020;

Que, mediante Resolución No. 25 del 24 de enero de 2020, se desagrega y se efectúan asignaciones internas de apropiación parcialmente en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2020;

Que, se hace necesario modificar la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, con el fin de redistribuir los objetos del gasto relacionados con rubros de Factores Salariales Especiales y Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial y de esta forma atender los gastos de personal necesarios para el trámite de la nómina de los funcionarios de la entidad en la vigencia 2020;

Que, mediante oficios del 14 y 15 de septiembre de 2020, el Jefe de la División Administrativa solicita modificación al Presupuesto de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de garantizar los recursos para “ *la adquisición de elementos de protección personal que hacen parte de la dotación que se le deben entregar a los funcionarios según sus funciones y los cuales son obligatorios por ley, (...) adición y prórroga de la orden de compra 45803 de 2020 con presupuesto 2020 y 2021 para continuar distribuyendo el material de protección personal, material de Bioseguridad, la papelería, insumos de impresión, mobiliario, entre otros, en tiempo oportuno y así solucionar las necesidades de las Procuradurías ubicadas en el nivel regional (...)*”;

**RESOLUCIÓN No.0337
(16 SEPTIEMBRE 2020)**

Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2020 2

Que, revisada la ejecución presupuestal en Gastos de Funcionamiento se evidenció que existe saldo disponible susceptible de ser trasladado en los rubros de: Beneficios a los Empleados a Corto Plazo, Estímulos a los Empleados del Estado, Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción), y Servicios para el Cuidado de la Salud Humana y Servicios Sociales; mientras que existen necesidades de mayor apropiación en otros conceptos del gasto enunciados en los considerandos anteriores;

Que, se hace necesario modificar la resolución 839 del 31 de diciembre de 2019, en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2020;

Que, en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación contracreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$28.711.687.312.00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
NIVEL CENTRAL
CONTRACRÉDITOS**

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Item	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A								FUNCIONAMIENTO	28.711.687.312,00
A	01							GASTOS DE PERSONAL	28.540.700.000,00
A	01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	28.540.700.000,00
A	01	01	01					SALARIO	1.700.000,00
A	01	01	01	002				FACTORES SALARIALES ESPECIALES	1.700.000,00
A	01	01	01	002	012	10		PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1.700.000,00
A	01	01	01	002	012	01	10	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	1.700.000,00
A	01	01	03				10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	28.539.000.000,00
A	01	01	03	013			10	Estímulos a los Empleados del Estado	28.539.000.000,00
A	02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	170.987.312,00
A	02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	170.987.312,00
A	02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	170.987.312,00
								SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	
A	02	02	02	008		10		PRODUCCIÓN	30.000.000,00
								Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto	
A	02	02	02	008	007	10		Servicios de Construcción)	30.000.000,00
A	02	02	02	009		10		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	140.987.312,00
A	02	02	02	009	003	10		Servicios para el Cuidado de la Salud Humana y Servicios Sociales	140.987.312,00
								TOTAL CONTRACRÉDITOS	28.711.687.312,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$28.711.687.312.00) M/CTE**, así:

**RESOLUCIÓN No.0337
(16 SEPTIEMBRE 2020)**

Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2020 3

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
NIVEL CENTRAL
CRÉDITOS**

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	28.711.687.312,00
A	01						GASTOS DE PERSONAL	28.540.700.000,00
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	28.540.700.000,00
A	01	01	01				SALARIO	1.700.000,00
A	01	01	01	002			FACTORES SALARIALES ESPECIALES	1.700.000,00
A	01	01	01	002	021	10	Remuneración Adicional	1.700.000,00
A	01	01	03			10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	28.539.000.000,00
A	01	01	03	081		10	Bonificación por Compensación	19.239.000.000,00
A	01	01	03	082		10	Prima Especial de Servicios	3.300.000.000,00
A	01	01	03	083		10	Prima Especial Art. 14 Ley 4 de 1992	6.000.000.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	170.987.312,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	170.987.312,00
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	140.987.312,00
							PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES,	
A	02	02	01	002		10	PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	70.501.051,00
A	02	02	01	002	007	10	Artículos Textiles (Excepto Prendas de Vestir)	6.792.639,00
A	02	02	01	002	008	10	Dotación (Prendas de Vestir y Calzado)	63.708.412,00
							OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS	
A	02	02	01	003		10	METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	69.246.218,00
A	02	02	01	003	006	10	Productos de Caucho y Plástico	69.246.218,00
A	02	02	01	004		10	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	1.240.043,00
A	02	02	01	004	008	10	Aparatos Médicos, Instrumentos Ópticos y de Precisión, Relojes	1.240.043,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	30.000.000,00
							SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE	
							COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	
A	02	02	02	006		10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	30.000.000,00
A	02	02	02	006	005	10	Servicios de Transporte de Carga	30.000.000,00
							TOTAL CRÉDITOS	<u>28.711.687.312,00</u>

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JOSE ALIRIO SALINAS BUSTOS
Secretario General

Proyectó: Jose Javier Morales – Profesional Universitario Grupo Ejecución Presupuestal
Revisó: Martha Patricia Ramos Sánchez - Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal
VoBo: Diego Enrique Jiménez Becerra – Jefe División Financiera

